

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9692 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 99/2011, referente al concursado PARQUE Y EDIFICACIONES ARTAL, S.L., por auto de fecha 4 de marzo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la Sección Sexta de calificación del presente concurso.

2.- Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse, con representación de Procurador y defensa de Abogado, en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 4 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140011035-1